
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.748

Viernes 4 de Septiembre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1811216

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

AUTORIZA A LOS SIGUIENTES ORGANISMOS PÚBLICOS EN LO QUE INDICA

Extracto de resolución Ex. del Servicio de Impuestos Internos N° 102, de 31 de agosto de 2020, establece que:

Autoriza a los organismos públicos detallados en la resolución, como receptores de documentos tributarios electrónicos, debiendo ajustarse a las instrucciones dispuestas en la resolución exenta N° 63, de 2004, modificada por la resolución exenta N° 91, de 2017.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Internos en internet (www.sii.cl).

